



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

13 ABR 2018

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1009 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Berrios Salinas Nicole	22/03/2018	01	.-.
Caneleo Pizarro Soledad	22/03/2018	1/2 (mañana)	.-.
Catalán Cofre José	23/03/2018	1/2 (mañana)	.-.
González Araya Melissa	23/03/2018	01	.-.
Núñez Lobos Gabriel	21/03/2018	03	.-.
	Al 23/03/2018		
Pedraza Peña Ana	22/03/2018	1/2 (mañana)	.-.
Pinto Salvo Juan	23/03/2018	01	.-.
Quintanilla Cifras Ma. Alejandra	23/03/2018	1/2 (tarde)	.-.
Rojas Cerda Oscar	22/03/2018	01	.-.
Venegas San Martín Marcos	23/03/2018	1/2 (mañana)	.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

